



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIF

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE SAN JOAQUIN, QRO.

Ejercicio fiscal 2024



Hoja de Control de Actualizaciones

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 00 2019	25/10/2019	Programa inicial
REV:01 2020	06/11/2020	Cambio de nombre del programa presupuestario, cambio de nombre del indicador y método de cálculo de actividad Administración de bienes muebles del Sistema Municipal DIF, Cambio de medios de verificación del componente, Ajuste de metas de las tres actividades Administración recursos financieros del sistema municipal DIF, Administración recursos humanos del sistema municipal DIF y Administración de bienes muebles del Sistema Municipal, Ajuste de metas del fin.
REV:02 2021	04/11/2021	Actualización de la tabla de población objetivo, ajuste presupuestario, modificación de la meta de la Actividad 1 (Administración de Recursos Financieros del SMDIF San Joaquín, Qro.)
REV:03 2022	14/10/22	Se realiza una modificación total en propósito, componentes y actividades, dejando únicamente el indicador de FIN.
REV:04 2023	17/10/23	Solo se actualizaron los porcentajes de líneas base y metas, de todos los indicadores.



ÍNDICE

<u>1. ANTECEDENTES.....</u>	<u>4</u>
<u>2. PROBLEMA Y OBJETIVOS.....</u>	<u>6</u>
<u>3.1 Definición del problema.....</u>	<u>6</u>
<u>Los recursos del Sistema Municipal DIF no son administrados mediante controles internos.....</u>	<u>6</u>
<u>3.2 Población objetivo y definición de fuentes de información.....</u>	<u>6</u>
<u>3.3 Árbol de problemas.....</u>	<u>7</u>
<u>3.4 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....</u>	<u>7</u>
<u>3.5 Árbol de objetivos.....</u>	<u>8</u>
<u>3.6 Estrategia para la selección de alternativas.....</u>	<u>8</u>
<u>3.7 Concentrado.....</u>	<u>9</u>
<u>3. FORMATOS.....</u>	<u>1</u>
<u>4.1 Matriz de Indicadores para Resultados.....</u>	<u>1</u>
<u>4.2 Fichas Técnicas de Indicadores.....</u>	<u>2</u>
<u>4. RECURSOS.....</u>	<u>3</u>
<u>5. INSTRUMENTACIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>6. INFORMACIÓN ADICIONAL.....</u>	<u>4</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>4</u>
<u>ANEXOS.....</u>	<u>4</u>



1. ANTECEDENTES

Se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquín, Qro. el 06 de marzo de 1986, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función primordial es proporcionar asistencia social y prestación de servicios en esa materia a los grupos vulnerables de población como personas de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, entre otros.

Sistema DIF San Joaquín, empezó a trabajar con una cantidad menor de recursos humanos y financieros, debido que la población del municipio en años anteriores era menor a la del presente, así como cambios con las reformas a leyes donde exigen procesos controlados y homologados.

Ante la situación planteada, surgen mayores necesidades, a causa es necesario crear normatividad propia del ente, donde se implementen manuales, lineamientos, procesos, para tener un control interno en cuestión a todas las actividades propias del Sistema DIF San Joaquín; poder así cumplir con la normatividad aplicable, además de prestar servicios de calidad a la ciudadanía, y crear un buen ambiente laboral, de igual forma facilitar las tareas realizadas con procesos establecidos, pudiendo ser medidos y conocer el grado de cumplimiento y eficiencia de los mismos.

2. MARCO JURÍDICO

Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquín, Qro.

Artículo 3. Los órganos del sistema municipal serán:

- I. Patronato;
- II. Junta Directiva;
- III. Dirección General;
- IV. Dirección Administrativa;**
- V. Procuraduría de Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;



- VI. Coordinaciones Especializadas que sean necesarias; y
- VII. Órgano Interno de Control.

Artículo 9. La Dirección Administrativa del Sistema Municipal es el área encargada de administrar de forma eficaz y eficiente los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema, de conformidad con los objetivos y programas establecidos, con base en los ordenamientos legales aplicables. Será designada y removida por quien esté al frente de la Dirección General.

Artículo 10. La persona titular de la Dirección Administrativa del Sistema Municipal tiene las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar los asuntos relacionados a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros;
- II. Desempeñar las funciones y comisiones que la persona titular de la Dirección General le delegue o encomiende;
- III. Coordinar la elaboración e integración de los estados financieros, así como su presentación a la Dirección General y los órganos de competencia;
- IV. Gestionar las modificaciones a la plantilla de plazas del personal administrativo del Sistema Municipal;
- V. Coordinar la realización del inventario de bienes y control de almacenes del Sistema Municipal, de acuerdo a la normatividad correspondiente;
- VI. Analizar y jerarquizar las necesidades de bienes muebles e inmuebles del Sistema Municipal, para hacer las propuestas correspondientes a la Dirección General en función a la disponibilidad presupuestal;
- VII. Tener a su cargo la recaudación de los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios,
- VIII. Proporcionar los bienes y servicios generales que requieran las unidades administrativas del Sistema Municipal, de acuerdo al desarrollo de sus funciones y a la factibilidad presupuestal;
- IX. Planear, programar, dirigir y controlar las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios, conforme a lo dispuesto



por los ordenamientos aplicables; y supervisar el cumplimiento de los contratos relativos al ejercicio de sus atribuciones;

- X. Presentar de manera trimestral al Director General del Sistema Municipal, un informe sobre el desarrollo de sus actividades, así como los reportes que indiquen la situación financiera, económica y fiscal del Sistema Municipal; y
- XI. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General, la Junta Directiva y demás disposiciones aplicables

3. PROBLEMA Y OBJETIVOS

3.1 Definición del problema.

Los recursos del Sistema Municipal DIF no son administrados mediante controles internos.

3.2 Población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del municipio de San Joaquín	8,359	2020	Cada 5 años	https://www.inegi.org.mx/
Población Potencial	Población del municipio de San Joaquín	8,359	2020	Cada 5 años	https://www.inegi.org.mx/
Población Atendida	Población del municipio de San Joaquín	1,617	Septiembre 2022	Trimestralmente	Departamento de Dirección General DIF San Joaquín
Población Objetivo	Población del municipio de San Joaquín	8,359	2020	Cada 5 años	https://www.inegi.org.mx/



3.3 Árbol de problemas.

Efectos	Deficiencia de atención a la salud, familia y bienestar integral de la población San Joaquinense, por falta de controles internos			
	Actividades de departamentos no alineadas a la normatividad aplicable	Servicio de atención deficiente	Duplicidad de tareas	Reducción en la recaudación de otros ingresos propios
Problema	Los recursos del Sistema Municipal DIF no son administrados mediante controles internos.			
Causas	Falta de comunicación entre titulares de departamentos	Servicio a la población de mala calidad	No existe normatividad que dirija controles internos	Falta de control en la recaudación de otros ingresos propios
		Falta de capacitación		

3.4 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

La adecuada ejecución y aplicación de los recursos públicos con los que cuenta el Sistema Municipal DIF contribuirá a mejorar la calidad y condiciones de vida de la población sanjoaquinense, dado que en el municipio de San Joaquín gran parte de la población presenta condiciones de vulnerabilidad. Al atender de manera eficaz estas necesidades, es como el Sistema Municipal DIF interviene a favor del desarrollo social y humano de nuestro municipio.

1. Salud

Política general

Acceso a servicios integrales de salud modernos y de calidad, de manera equitativa a todos los segmentos de la población.

2. Equidad y solidaridad social

Política general

Implementación de las políticas con equidad y solidaridad hacia grupos vulnerables.



3.5 Árbol de objetivos.

Fines	Eficiencia en la atención a la salud, familia y bienestar integral de la población San Joaquinense, mediante controles internos.			
	Actividades de departamentos alineadas a la normatividad aplicable	Servicio de atención eficiente	Tareas limitadas a funciones	Aumento en la recaudación de otros ingresos propios
Objetivo	Los recursos del Sistema Municipal DIF son administrados mediante controles internos.			
Medios	Comunicación entre titulares de departamentos	Servicio a la población de buena calidad	Existencia de normatividad que dirija controles internos	Control en la recaudación de otros ingresos propios
		Personal capacitado		

3.6 Estrategia para la selección de alternativas.

La administración adecuada de los recursos financieros, humanos y materiales con los que cuenta el Sistema Municipal DIF permite maximizar el aprovechamiento del recurso público asignado a esta dependencia, permitiendo así que dichos recursos sean dirigidos a la población en general de una manera más eficiente y tangible.

Para lo cual será necesario realizar capacitaciones al personal sobre la materia, mesas de trabajo y reuniones para la realización de normatividad interna del ente.



3.7 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Deficiencia de atención a la salud, familia y bienestar integral de la población San Joaquinense, por falta de controles internos	Eficiencia en la atención a la salud, familia y bienestar integral de la población San Joaquinense, mediante controles internos.	Contribuir a mejorar la calidad y condiciones de vida de la población san joaquinense mediante una adecuada ejecución de los recursos públicos
Problema Central	Solución	Propósito
Los recursos del Sistema Municipal DIF no son administrados mediante controles internos.	Los recursos del Sistema Municipal DIF son administrados mediante controles internos.	Los recursos del Sistema Municipal DIF se administran, controlan y se aplican de manera eficaz
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
Falta de comunicación entre titulares de departamentos. Servicio a la población de mala calidad. No existe normatividad que dirija controles internos. Falta de control en la recaudación de otros ingresos propios.	Comunicación entre titulares de departamentos. Servicio a la población de buena calidad. Existencia de normatividad que dirija controles internos. Control en la recaudación de otros ingresos propios.	Personal capacitado. Población atendida con un buen servicio. Normatividad interna emitida.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel) o alternativas	Actividades
Falta de capacitación	Personal capacitado	Programación de reuniones/mesas de trabajo. Administración de capacitaciones al personal. Administración de actividades para seguimiento y realización de normatividad de control interno DIF.



4. FORMATOS

4.1 Matriz de Indicadores para Resultados.



Matriz de Indicadores para Resultados

Departamento: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.

EJE: SALUD FAMILIA Y BIENESTRAR INTEGRAL

Nombre programa DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIF

	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad y condiciones de vida de la población san joaquinense mediante una adecuada ejecución de los recursos públicos	Porcentaje de indicadores del Sistema Municipal DIF que cumplieron sus metas	(Indicadores que cumplieron sus metas / total de indicadores del Sistema Municipal DIF) *100	Anual	Reporte que emite el área de Tesorería del municipio de San Joaquín	Las áreas del Sistema Municipal DIF realizan sus actividades
Propósito	Los recursos del Sistema Municipal DIF se administran, controlan y se aplican de manera eficaz	Porcentaje de avance en implementación de normatividad propia de DIF	(Normatividad propia del ente/ normatividad aplicable en base a observación de la ESFE) *100	Anual	Documento que compruebe existencia de normatividad interna según aplicación de la misma (manual, reglamento, etc.), resultados de auditoría ejercicio 2021, por parte de la ESFE.	
Componentes	Personal capacitado	Porcentaje de personal que asiste a capacitaciones	(Total de personal que asistió/ personal convocado) *100	Semestral	Listas de asistencia, oficinas donde se convoca a capacitación	El personal asiste a las capacitaciones convocadas
	Población atendida con un buen servicio	Porcentaje de población que considero satisfactorio el servicio recibido	(total de personas que consideraron satisfactorio el servicio/total de personas encuestadas) *100	Semestral	Encuestas realizadas, concentrado de encuestas emitido	La población califica de manera objetiva el servicio dado por parte de personal DIF
	Normatividad interna emitida	Porcentaje de normatividad interna emitida	(normatividad interna emitida /normatividad interna planeada) *100	Semestral	Documento que compruebe existencia de normatividad interna según aplicación de la misma (manual, reglamento, etc.) programa de planeación de elaboración de normatividad.	Se cuenta con la apertura de las áreas involucradas para la creación de normatividad interna.
Actividades	Programación de reuniones/mesas de trabajo	Porcentaje de reuniones/mesas de trabajo realizadas	(reuniones-mesas de trabajo realizadas / reuniones-mesas de trabajo programadas) *100	Trimestral	Plan de actividades, informe de actividades, listas de asistencia	Se cuenta con los programas y herramientas necesarias para realizar reuniones y mesas
	Administración de capacitaciones al personal	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(capacitaciones realizadas /capacitaciones programadas) *100	Trimestral	Plan de actividades, informe de actividades, listas de asistencia	El personal acude a las capacitaciones
	Administración de actividades para seguimiento y realización de normatividad de control interno DIF	Porcentaje actividades realizadas	(actividades realizadas / actividades planeadas) *100	Trimestral	Plan de actividades, informe de actividades	

ING. ERIKA ALVARADO GONZÁLEZ

Directora Administrativa del SMDIF San Joaquín, Qro.

ING. DULCE YENY FLORES RAMÍREZ

Directora General del SMDIF San Joaquín, Qro.



4.2 Fichas Técnicas de Indicadores.

Fichas en anexo no.2



5. RECURSOS

Se anexa presupuesto, en formato Excel de manera general de DIF.

6. INSTRUMENTACIÓN

Por el tipo de programa presupuestario no cuenta con lineamientos por lo cual no aplica este punto.



7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Nada que informar.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquín, Qro.
- <https://www.inegi.org.mx/>
- Reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquín, Qro.

ANEXOS

Anexo 1.- Matriz de indicadores para resultados.

Anexo 2.- Fichas técnicas de indicadores.